

327-13

EL CONFLICTO

COLOMBO-VENEZOLANO



Bogotá (Colombia)
Imprenta Nueva
1901

DOCUMENTOS IMPORTANTES

COLOMBIA

Y

VENEZUELA



Bogotá (Colombia)

Imprenta Nueva, carrera 7ª, números 409 D y 409 E

1901



“Da, pero escucha

D. Eduardo Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores del General Cipriano Castro, para disculpar la actitud irregular y á todas luces atentatoria que ha asumido el Tirano de Venezuela contra Colombia, ha publicado un Memorándum, á guisa de manifiesto á las Potencias, en el cual consigna, atropellando dificultades de honrada índole, los motivos de queja que, asegura, le asisten para haber cortado relaciones y manifestádose agresivo contra nuestro país.

Como se verá por la pieza que en seguida insertamos á título de información, dos son los motivos principales de la queja: 1º Haberse realizado una invasión revolucionaria—en Julio de 1901—al mando de un General

venezolano, á su propio territorio, apoyado por tropas colombianas; y 2º No haber obtenido explicación inmediata de aquel hecho, de parte de nuestro Ministro en Caracas.

El Sr. Blanco, que no parece haber querido tomarse el trabajo de estudiar los acontecimientos por orden cronológico, para señalarles su origen y deducir á quién le corresponde el título de agresor, y á cuál el de agredido, para demostrar quién haya sido la víctima y cuál el victimario en este larguísimo período de guerra civil en cada uno de los dos países, ha tomado un hecho aislado, un mero episodio del complicado drama, y de él se vale para justificar su querrela. Pero nosotros no podemos dejar de observar que, sin traer á cuento los antecedentes de una cuestión, no puede llegarse á una demostración convincente; y como los que en su auxilio pudieran llamar el Sr. Blanco le hacen traición, para que se juzgue con imparcialidad, nosotros haremos el recuento de modo que tenga explicación la circunstancia de que el Sr. Blanco haya hecho caso omiso de lo principal.

El Sr. Blanco, sin dar acceso á la razón, pero ni siquiera á los remordimientos, se queja amargamente porque algunos militares colombianos, subalternos, prestaran apoyo al General Ranjel Garbiras en la expedición que lo llevó á estrellarse contra las fortificaciones de San Cristóbal; pero no dice que la intervención de esos militares la había legitimado el Gobierno venezolano al autorizar la organización y acantonamiento de fuerzas revolucionarias dispuestas á invadir á Colombia, ni que los primeros combates en territorio venezolano se libraran contra esas fuerzas, ni que el extranjero caudillo de la invasión fuera quien mandara las aliadas en San Cristóbal.

No dice que su Presidente hubiera estado antes al servicio del Gobierno colombiano; que hubiera tomado parte en nuestras luchas domésticas, y creándose afinidades con los partidos políticos en Colombia, lo cual lo induce á ser del todo parcial cuando se trata de sus camaradas.

No dice que el General Castro buscara asilo en nuestro territorio; ni que abusara en seguida del asilo concedi-

do, conspirando contra el legítimo Gobierno de Venezuela; que hubiera violado la frontera, cruzándola con fuerzas puestas al mando de Jefes colombianos, entre los cuales figura el famoso Pedro Rodríguez; ni que hubiera llevado la guerra á Venezuela, con fuerzas organizadas en un todo como las que llevaba el General Ranjel Garbiras.

No dice que desde que pudo hacerse Dictador, no hubo en Venezuela más ley que el sable y los caprichos de Castro; ni que se ultrajara sin reparo á nacionales y extranjeros, lo cual quizá haya motivado el justo resentimiento de Francia, Inglaterra y Estados Unidos; ni dice tampoco que sin motivo fueran ofendidos nuestros Cónsules, ni colombianos respetables como el Dr. Ricardo Becerra, ni viajeros inofensivos como D. Juan Borda Alcalá, ni señoras y señoritas como las que componen la familia Becerra.

No dice que las primeras providencias dictatoriales se encaminaran á recompensar á los cómplices colombianos en la revolución venezolana, á quienes se dio todos los auxilios de que

el Dictador pudo disponer, para ensangrentar el suelo colombiano.

No dice que en virtud de pactos secretos, el Dictador transformase el carácter de neutral que le era inherente al territorio venezolano; ni que se autorizara en él el enganche, ni que se permitiera el acantonamiento de fuerzas revolucionarias en las poblaciones fronterizas.

No dice que las nuevas autoridades de la frontera, no sólo no se negaran á impedir la agresión consumada á principios del año de 1900; ni que se propusieran engañar, para poder sorprender á los agentes del Gobierno colombiano con hipócritas notas oficiales.

No dice que á ciencia y paciencia de las autoridades del Táchira se abrieran operaciones militares contra Colombia; ni que de su territorio vinieran al campo rebelde, sin obstáculo, víveres y municiones.

No dice que la Aduana y demás edificios públicos de Maracaibo—desde que principió la guerra—se dejaran al servicio de los revolucionarios colombianos; ni que en ellos se depositaran no sólo los rifles y cañones con

que se dotara la invasión; ni que, con perjuicio de los intereses venezolanos, se autorizara el contrabando en los buques facilitados á los invasores, en los que se importó á Colombia, no únicamente elementos de guerra sino mercancías de particulares, como las que en grande escala introdujo D. Foción Soto, defraudando en enorme suma las rentas de ambos países.

No dice que el Gobierno venezolano, prestándose á falsear los hechos, reclamara como propio el armamento revolucionario embargado en Trinidad, ni que lo entregara luégo á los enemigos de Colombia.

No dice que el Gobierno de que hace parte el Sr. Blanco, proporcionara buques de guerra á los revolucionarios, ni que esos buques, mandados por un filibustero mexicano, se equiparan en puertos venezolanos para salir de allí en són de guerra sobre la ciudad de Riohacha, ocupada violentamente en 1900, aparentando, eso sí, ignorar que el ilustre venezolano Bello, dice: “El armar buques para el servicio de la guerra, aumentar sus fuerzas, aderezarlas, preparar expediciones hosti-

les, son actos ilegítimos en territorio neutral.”

Tampoco dice el Sr. Ministro, que la mayor parte de los rifles y municiones que sirvieran á los rebeldes en *Palonegro*, Cúcuta, El Rosario, la Goajira, etc. etc., salieran de los parques oficiales de Venezuela.

El Sr. Blanco no dice que su Gobierno nombrara de Presidente del Estado del Zulia á un aventurero que viajaba con nombre supuesto, perseguido como criminal por la justicia de los Estados Unidos; ni que ese mismo hombre, negro de color y condición, fuera quien con los recursos oficiales de ese Estado, abandonados á su discreción, invadiera el Departamento de Santander, no sólo para causar la ruina de la rica y floreciente ciudad de Cúcuta, sino para dar al mundo el imperdonable escándalo de llevar al pie de las trincheras donde se combatía, á las matronas más respetables con sus hijos tiernos, exponiéndolas al rigor de la matanza.

Tampoco dice el Sr. Blanco que los derrotados venezolanos y colombianos volvieran libremente con sus armas á

territorio venezolano después del respectivo combate; ni que fueran recibidos amigablemente, acuartelados y provistos de nuevos recursos en las poblaciones á que arribaban, por más que sea sabido que “el beligerante derrotado (dado que se le reputara como tal) goza de refugio seguro en territorio neutral, pero no debe abusar del asilo que se le concede para rehacerse y espiar la ocasión (como se ha espiado) de atacar de nuevo á su adversario; y *la Potencia que se lo tolerase, violaría la neutralidad.*” (1)

No dice que por un período mayor de dos años, el territorio venezolano ha servido de cuartel general á los revolucionarios derrotados en Colombia; ni que se les ha concedido entera libertad para reorganizarse, fundar periódicos incendiarios, centros de conspiración, y hacer nuevas levas; ni que mientras se han cerrado las puertas al comercio honrado, se les hayan dejado abiertas á las cuadrillas de merodeadores organizados, para entrar á

(1) BELLO, *Derecho de Gentes.*

Colombia á apoderarse de miles de caballos, mulas y enormes partidas de ganado vacuno, que libremente se han vendido en Venezuela, á sabiendas de su ilícita procedencia.

No dice el Sr. Blanco que, aunque los Sres. Vargas S. y Uribe U., jefes de los rebeldes, se dieron por vencidos, su Presidente los llamara de su asilo, haciendo venir disfrazado y con falso nombre al último de ellos, para decidirlo á iniciar nueva cruzada, lanzando el programón de la erección de la Gran Colombia, á cuya presidencia se ha creído con tanto derecho, que tuviera el descoco de ofrecer por ella una copa de champagne á algún diplomático.

Tampoco ha dicho, lo que sostiene Bluntschli, que “cuando la neutralidad es incompleta, hay el derecho de no respetarla sino incompletamente.”

Finalmente, el Sr. Blanco ha tenido el cuidado de ocultar la confabulación en que entró su Presidente con los delegados de Alfaro y Zelaya para atacar—como en efecto atacaron—sobre seguro y á traición, á Colombia, dando lugar á las sanguinarias

escenas de Ipiales, Panamá, Tumaco y *Puerres*.

Y sin embargo, después que el Sr. Blanco y su Presidente han autorizado los muchísimos atropellos de que Colombia ha sido objeto; después de haberse hecho responsables de la violación de las más elementales prerrogativas de las naciones, y de haberse substraído al deber que cumple á los gobiernos honrados; cuando cansados nuestros militares de tolerar provocaciones y de rechazar ataques, por sobre la voluntad del Gobierno, se unen á quienes á su vez se arman para redimir su propio país, y arrojar del templo de la República á los traficantes sin conciencia, que dan á interés el honor nacional y prostituyen su bandera, entonces el Sr. Blanco da la voz de alarma y eleva el grito al cielo. Y no obstante ese grito, ese clamor de justicia dirigido á las naciones, el mismo Sr. Blanco autoriza nueva invasión á Colombia; y á la cabeza de la expedición se pone al renombrado General Dávila, que viene á sucumbir en *Carazúa*, en donde las armas colombianas imponen escar-

miento desastroso á las huestes *castristas*. Y como si eso no bastara, confiando en el resultado de la sorpresa, también despacha la flota venezolana sobre Riohacha á sembrar ruina, para cosechar la afrenta de que se ha cubierto.

Quisiéramos que el Sr. Blanco no hubiera tenido pretexto para quejarse, pero yá que tan á destiempo lo ha hecho, no debe echar en olvido que “el derecho de defensa, contra el injusto invasor, como dice Mendive, en todos existe; y para él no se necesita autoridad alguna. Es así que en la guerra defensiva los ciudadanos ó las provincias no hacen otra cosa que defenderse.”

Los aliados para la proclamación de la nueva Colombia se hallaban listos para invadirnos; la guerra iba á prender con elementos venezolanos en nuestro suelo. ¿Por qué admirarse de que hubiera habido quien parara el golpe?

Si hubiéramos de epilogar la obra del Dictador de Venezuela para con Colombia, diríamos: que cincuenta mil cadáveres, la pérdida de más de dos-

cientos millones de pesos de riqueza, y el propósito de que se despedacen dos pueblos hermanos, llamados por la naturaleza y la historia á grandes destinos, esa es la obra de la perfidia y obstinada intervención de Cipriano Castro en nuestros asuntos domésticos.

(*El Colombiano* número 98)





MEMORÁNDUM

“ Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela.

Juzga indispensable el Gobierno de la República exponer á las naciones amigas la anormal situación creada por los acontecimientos ocurridos en uno de los Estados Venezolanos fronterizos con Colombia, y explicarles, á fuero de Poder culto, las circunstancias extrañas á su voluntad y á su previsión que lo precisaron á suspender en parte las garantías constitucionales y lo obligan á mantenerse todavía en actitud de guerra, conforme á las imposiciones del orden público, tanto como á las exigencias del honor nacional.

Bien sabido es que cuando en regiones limítrofes como las del Estado Venezolano del Táchira y las del Departamento Colombiano de Santander, existen núcleos políticos que respectivamente pugnan por alcanzar supremacía efectiva ó ascendiente directo dentro de su propio campo local, producen las naturales irradiaciones de la

lucha, hechos que pueden inopinadamente extenderse aun más allá de la esfera indicada á su objeto ó del límite previsto á sus resultados. La vigilancia que á cada Gobierno toca en esos casos ejercer para evitar que pase á sus dominios cualquiera acción extraña ó perturbadora, cobra mayor importancia si el territorio colindante se halla en estado de guerra, ó si entre los grupos directivos de los elementos que allí contienden, hay quienes muestren hostilidad sistemática contra el Gobierno General ó contra alguno de los Poderes del País convecino.

Desde que las fuerzas nacionales de Colombia debelaron, á mediados de 1900, la Revolución que dominaba en los términos de Cúcuta y ocuparon el territorio más cercano á la frontera con Venezuela, se comenzaron á sentir en los Pueblos del Táchira vivos temores de perturbación, originados en el notorio valimiento que tenían con las Autoridades Militares del Departamento de Santander los principales asilados venezolanos, enemigos de la Administración de esta República. El asalto á un Resguardo y otros hechos igualmente agresivos, movieron al Gobierno más de una vez á recabar la interposición del Representante Diplomático de Colombia, para pedir en sentido amistoso, que en ocasiones hubo de llegar á ser potestativo, el cambio

de una situación en la frontera, improrrogable por anormal y vitanda por peligrosa.

La prohibición del tráfico comercial por el río Zulia-Catatumbo, fue desde el mes de Septiembre una necesidad impuesta por la previsión; y aun cuando consideraciones de orden especial en que entró por mucho el deseo de limpiar de toda aspereza el trato con la Nación hermana y amiga, hubieron de hacerla al cabo menos absoluta ó rigurosa varios enojosos incidentes entre el Cónsul de Venezuela y las Autoridades Militares de Cúcuta, incidentes que obligaron al primero á dejar su cargo y retirarse á Venezuela, vinieron á desvirtuar en parte los saludables efectos de la acción temporizadora del Gobierno de esta República, y lo constriñeron á mantener con la Legación de Colombia una correspondencia que, á vueltas de su necesaria interrupción de parte del Gobierno Venezolano por razones de decoro, terminó de manera mutuamente amigable.

A los rumores propalados entonces de que algunos militares dependientes del Gobierno de Colombia ideaban la invasión de los territorios limítrofes con la mira de alentar en ellos el espíritu revolucionario, pudo oponer el Ejecutivo Venezolano, para no juzgar necesaria ninguna aglomeración de fuerzas en la frontera, la seguridad que daba la Legación de que el Gabinete de Bogotá,

lejos de fomentar, como también se decía, tales propósitos, estaba resuelto á observar y hacer que se observase por toda autoridad subalterna, la neutralidad más estricta en los asuntos interiores de los Países colindantes.

Para el promedio de Julio último era la situación verdaderamente normal. El Consulado en Cúcuta se había mandado restablecer como medio de facilitar el consentido comercio por el Zulia-Catatumbo, que tanto favorece los intereses de Colombia. Las comisiones científicas encargadas de fijar sobre el terreno la línea señalada en el Laudo de España de 1891, trabajaban junta y separadamente con el ahinco de poner cabo á tarea de tal entidad para los dos Países. La República se acababa de dirigir en extensa circular á todas sus hermanas de América para expresarles el vivo deseo de contribuir con la mayor eficacia posible á la obra de armonía y fraternidad que está llamada á realizar la próxima Conferencia de Méjico. Los círculos políticos de Venezuela, sin el menor temor de una perturbación intestina y mucho menos procedente de elementos extraños, se aprestaban al ejercicio del derecho electoral, con fe absoluta en la suficiencia de las leyes y con la tranquilidad consiguiente á una situación de orden y de paz. El Gobierno apuraba su acción en el sentido de atender á la es-

tabilidad fiscal y al equilibrio económico, sin más norte que el bien común ni más deseo que la consolidación del crédito nacional. Así, el hecho de la violación del territorio por fuerzas colombianas por un revolucionario venezolano á la cabeza, sorprendió doblemente al Gobierno, pues fuera de no haber indicio alguno material que pudiera haberlo anunciado, las circunstancias mismas en que se hallaba la República y el estado favorable de las relaciones con el País vecino, hacían imposible, no ya la previsión de acto tan insólito, sino aun la de un movimiento producido únicamente por asilados venezolanos.

Cuando el Poder Ejecutivo pudo ver confirmado el hecho de la invasión; cuando se cercioró de que las fuerzas violadoras del territorio pertenecían á tropas regulares de la vecina República en número considerable, creyó procedente, después de atender á las primeras necesidades del orden, conforme á las facultades que para el caso le confería la Constitución Nacional, inquirir hasta dónde pudiera haber la responsabilidad del acto consumado á las Autoridades superiores de Colombia, una vez que en la ejecución de él figuraban como factores los Jefes militares del Departamento de Santander. Al efecto dirigió el 27 de Julio á la Legación de Colombia una nota, en donde al mismo tiempo que se llamaba la aten-

ción respecto de la grave circunstancia de ser fuerzas militares organizadas las que habían pasado la frontera, con evidente transgresión del derecho en sus más preliminares principios, se protestaba contra la complicidad que en semejante hecho pudieran tener los Jefes de aquél ejército, dependientes, como era natural creerlo, del Gobierno de la vecina República.

“Trátase,—se dijo á la Legación—nó de grupos sigilosamente reunidos que atraviesan las fronteras, favorecidos por la imposibilidad de la total vigilancia de ellas, sino de fuerzas militarmente organizadas, que cruzan á plena luz el territorio vecino, para traer á él el desorden y la guerra bajo la bandera ó el nombre de un asilado revolucionario.”

A la protesta del Gobierno contestó el Sr. Ministro de Colombia con manifestaciones de sorpresa por la noticia de la invasión, y con el parecer de que el hecho no había podido efectuarse “sino contrariando las órdenes terminantes comunicadas á todos los empleados civiles y militares de las fronteras de Colombia, en el sentido de hacer observar estricta neutralidad en los asuntos domésticos de los Estados vecinos”; regla de conducta (agregó) que, según nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores (el de Colombia), es canon fundamental de la política exterior del Go-

bierno. Dijo también que antecedentes notorios hacían esperar con fundamento que la participación de enganchados colombianos en la invasión, no tendría la importancia que se le atribuía; y aun manifestó no ser probable que las autoridades colombianas hubiesen auxiliado al revolucionario asilado, con elementos de ningún género, puesto que estaban en expectativa de una nueva campaña bélica, encabezada por revolucionarios colombianos asilados en este País. La respuesta terminaba con la simple promesa de remitir á Bogotá la protesta de Venezuela, que el Sr. Ministro se limitó á recibir *ad referendum*.

Hallóse desde luego que la forma adoptada por la Legación no correspondía á los propósitos del Gobierno de la República, pues él buscaba en el Representante de la Nación hermana, al par que autorizado guía para discernir la verdadera situación de las cosas con respecto á las altas autoridades de aquélla, un medio que acogiese la justificada protesta como camino de averiguación inmediata. A esto se agregaba la forma dubitativa escogida para calificar el carácter de los invasores, á quienes no consideraba el Sr. Ministro sino en la condición de enganchados colombianos. De ahí hubo de deducir el jefe del Gobierno la necesidad de encerrarse en el trato con el Representante de Colombia dentro de una

actitud que, sin cortar la vía de la futura inteligencia, caso de ser extraños á la agresión los Poderes superiores á la vecina República, resultase cónsona con las imposiciones y exigencias del decoro y de la integridad nacional. En tal virtud se dijo á la Legación con fecha del 29 de Julio que, como la respuesta, lejos de resolver en parte siquiera punto alguno de los muy graves expuestos en la nota del Ministro Venezolano de Relaciones Exteriores, se limitaba á consideraciones de orden general respecto de circunstancias presumibles, y á prometer el envío de la protesta al Gobierno de Colombia en primera oportunidad, juzgaba el Poder Ejecutivo que mientras llegaba aquí y el Sr. Ministro comunicaba la respuesta destinada á explicar la situación de las cosas, le cumplía mantener en su trato con la Legación colombiana el estado de suspensión consiguiente á la expectativa que su propio honor y el del País le aconsejaban.

Tal fue el terreno en que hubieron de quedar para aquella fecha las relaciones con el Representante de Colombia, y tal el aspecto que ofrecían hasta el 9 del presente por no haber trasmitido él concepto alguno explicativo de los hechos, ni aun después de conocidos los pormenores de la invasión. Estos vinieron á demostrar, no ya sólo á los ojos del Gobierno, sino para

el criterio público, que se trataba de una evidente violación del territorio venezolano por batallones pertenecientes al ejército regular de Colombia, comandados por sus jefes naturales, sin forma alguna atenuante, ni en la apariencia de ellos, ni en su disciplina ó formación. De suerte que, además de las responsabilidades que han de acarrear á los autores y cómplices del hecho los sacrificios de sangre y de intereses que costó á la República rechazar la invasión, habrán de soportar ellos la que se deriva del uso de prácticas ó arbitrios contrarios á toda norma de derecho, pues no era ni de suponerse la existencia del estado de tirantez que precede siempre entre naciones cultas al rompimiento formal de hostilidades. Reagravadas profundamente vinieron así á quedar las circunstancias, por no haber ni siquiera sido los invasores gente venezolana, armada con fusiles de Colombia y equipada en secreto por sus Autoridades, sino tropas de línea pertenecientes á dicha República, y salidas á pleno día de su natural acantonamiento para efectuar la agresión.

La fuerza prestada así, sin rebozo alguno, por militares en servicio, á un revolucionario venezolano, al par que compromete seriamente la buena armonía de los dos Pueblos, obliga al Gobierno de esta República á una expectativa armada, cuyo tér-

mino no es fácil prever por el momento, y cuyos resultados, por lo inexplicable de la agresión, pudieran llegar á ofrecer la más honda gravedad. Los días transcurren, y en vez de recibir el Gobierno la manifestación que desea de acuerdo con sus miras de paz, la noticia de nuevas invasiones, menos fuertes que la vencida, pero de consecuencias morales igualmente peligrosas, viene á dar visos de certeza á la idea de que se intenta convertir parte del territorio de la República en campo de ambiciones extrañas, sin la natural y oportuna oposición de los llamados precisamente á impedirlo, conforme á los deberes internacionales. Agrégase á ello la circunstancia de haberse entregado las fuerzas invasoras á depredaciones y desmanes en los pueblos indefensos, como si se entrase en tierras por conquistar, y como si la guerra misma no estuviera subordinada á usos y reglas concordantes con el grado de cultura á que ha llegado la mayor parte de las naciones.

En tal estado las cosas, resolvió el Sr. Ministro de Colombia embarcarse para su País, como en efecto lo verificó el 12 del actual, sin el menor inconveniente de parte del Gobierno Venezolano.

Mientras llega el momento de definir la actitud que á Venezuela cuadre en resguardo de sus fueros, su Gobierno protesta

solemnemente ante los pueblos civilizados del mundo, contra la invasión de una parte del territorio nacional por fuerzas militares pertenecientes al Ejército regular de Colombia, y contra los actos por ellas cometidos.

Caracas, 16 de Agosto de 1901

El Ministro de Relaciones Exteriores,

EDUARDO BLANCO"





LA COMEDIA DE VENEZUELA

El malestar de que se queja el Gobierno de Venezuela no fue sino cosecha de su propia siembra; porque al aceptar, como aceptó, cierta inmoral solidaridad con los revolucionarios colombianos, los pueblos de la frontera de Venezuela no podían vivir en paz, desde que se habían convertido, con el consentimiento y el apoyo de las autoridades de la Nación vecina, en campamento y cuartel general de los revolucionarios.

De los parques venezolanos del Zulia y el Táchira salieron las armas con que los liberales colombianos se apoderaron de Cúcuta. Derrotados por nuestras fuerzas, volvieron otra vez á su viejo centro de operaciones y rehicieron sus fuerzas y adquirieron nuevos elementos y trataron de recuperar de nuevo á Cúcuta lanzando sobre aquel punto dos nuevas invasiones que fueron totalmente despedazadas por los defensores de nuestra legitimidad. Aquellos pueblos no podían gozar de paz, porque su Gobierno mismo la había perturbado poniéndolos en pie de fuerza para favorecer á los revolucionarios colombianos, convir-

tiéndolos de ese modo en asilo de fuerzas perfectamente desmoralizadas, acostumbradas á todo género de depredaciones.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sabe perfectamente bien, porque ante él se hicieron las gestiones del caso para impedirlo, que de la Aduana de Maracaibo salieron cañones, ametralladoras, rifles y cápsulas para los revolucionarios de Cúcuta, en vapores de propiedad del Gobierno venezolano; que esos elementos de guerra fueron custodiados durante dos días y dos noches en el edificio de dicha Aduana por fuerzas venezolanas; que nuestro Cónsul en Maracaibo elevó enérgica protesta apoyándola en documentos y declaraciones de testigos intachables; que esa protesta no sirvió sino para que á nuestro Cónsul se le retirara el *exequátur* y se le hiciera blanco de todo género de atropellos y vejaciones.

Sabe también el Sr. Ministro Blanco que él reconoció como Cónsul de Colombia en Maracaibo y en representación de los revolucionarios, al Sr. Alberto Estrada, y que su Gobierno nombró un representante en Cúcuta tratando de gobierno á gobierno con los perturbadores del orden público en Colombia.

Venezuela fue, desde antes de estallar la revolución actual, con el apoyo decidido de Cipriano Castro, parque, granero, cuartel general y centro de operaciones del Libe-

ralismo revolucionario. Si así no hubiera sido, la Revolución habría muerto para siempre en *Palonegro* y *Cúcuta*.

En verdad que se necesita descaro y desfachatez para dirigir el anterior Memorándum á las Potencias, después de lo ocurrido en San Cristóbal, después de haber prestado Venezuela sus buques de guerra á la Revolución, después de haberlos convertido en medios de transporte para las tropas invasoras en la Goajira, después de hacer todo cuanto ha hecho á la luz meridiana en favor de los revolucionarios y en contra de la dignidad de Colombia.

Aún no se había secado la tinta con que el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia había escrito su circular á los Gobernadores asegurándoles que no había invasiones venezolanas y que debían abstenerse de toda intervención en los asuntos internos de Venezuela, cuando yá nuestras fuerzas en la frontera goajira tenían que librar sangriento combate con los invasores que enarbolaban la bandera de Venezuela y traían entre sus fuerzas un batallón que se apellidaba *Cipriano Castro*, que fue completamente destrozado y sirvió de mentís á las hipocresías de Venezuela y de ignominioso *inri* para los traidores colombianos que venían amparados á su sombra.

Aún no se había secado la tinta de la circular de nuestro Ministro, y yá los bu-

ques de Venezuela amenazaban con un bombardeo á Riohacha, tentativa cobarde y alevosa que no tiene paralelo en la historia de los pueblos civilizados de la tierra.

No es á Venezuela á quien le toca definir su actitud, que yá demasiado definida la tiene. Es á Colombia, que hasta ahora se ha contentado con rechazar en su territorio las agresiones y castigar las ofensas, á quien le toca definir su actitud; y tendrá que definirla, porque yá la ola de la indignación popular sube y sube más cada día y amenaza con una catástrofe si no se p de estrecha cuenta de las injurias recibidas!

El Memorándum del Gobierno de C.astro es mentiroso y cobarde, porque no tiene una sola frase en que brille la verdad, porque es un tejido de infames calumnias y hay en él absoluta ausencia de honradez; y es cobarde, porque después de cuanto ha hecho descaradamente ese Gobierno, alentando y favoreciendo á los revolucionarios colombianos en contra del orden y la soberanía de Colombia, debiera asumir resueltamente la responsabilidad de sus actos y esperar con ánimo sereno las fatales consecuencias que yá tocan á sus puertas.

En Riohacha, venezolanos mercenarios unidos á colombianos traidores, acaban de pagar caro su arrojo. Es el primer paso en el camino de la reparación y la justicia.

(De *El Porvenir* de Cartagena)



EL MEMORÁNDUM

II

En nuestro número anterior insertamos el Memorándum del Sr. Ministro Blanco, anteponiéndole algunas observaciones necesarias, ya que ese documento estaba destinado á ilustrar no sólo el concepto de las Naciones á quienes se dirigió, sino á establecer la razón de su sinrazón en la actitud asumida con perjuicio de la paz y la buena amistad entre Venezuela y Colombia, y á la vez ofrecimos continuar la tarea que el patriotismo nos tenía impuesta; mas como nuestra Cancillería ha hablado yá, poco nos queda que decir.

El lenguaje culto, la serenidad del razonamiento y lo irrefutable de la argumentación, hacen que la réplica del Dr. Abadía Méndez sea una exposición concluyente. Después de leí-

da, nadie dudará: 1º Que en el campo de la sana crítica como en el del Derecho, las quejas del Ministro del Dictador Castro tienen que ser consideradas por las respectivas Cancillerías, como una verdadera aventura diplomática; y 2º Que no han sido la prudencia ni la justicia las que dictaran los cargos con tanta ligereza formulados, como fácil y victoriosamente desvanecidos por el acusado.

Parécenos que á la luz de los hechos está más que probado, que siendo el querellante uno de los responsables de la sistemática hostilidad ejercitada contra Colombia, lejos de cuadrarle la posición de actor en su demanda temeraria, es la de reo la que le corresponde. El juicio se ha iniciado de modo inverso; pero ya veremos sobre quién pesa el veredicto de las naciones llamadas á juzgar. Acaso sea este uno de los poquísimos casos en que el responsable se haya anticipado á demandar una reparación que está obligado á verificar, y en que la conciencia de una culpabilidad indiscutible, lo haya inducido á la pretensión incalificable de que no sean la razón ni la